

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GDO-F-02	 Radicado: RAD_S Fecha: F_RAD_S
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 2	

ASUNTO: REUNIÓN DE SUPERVISIÓN MISIONAL CIP 1749-2022		DEPENDENCIA RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	
LUGAR: Av. Jiménez 4 -16	FECHA: 13 septiembre 2022	HORA: 3:30 p.m.	

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
WILLIAM GUEVARA QUIROZ	PÚRPURA	REP. LEGAL	contacto@purpura creactivo.com	3114813844	
GIOVANNA CHAMORRO RAMÍREZ	SUBARTES	PROF. ESPECIALIZADA	Giovanna.chamorro @idartes.gov.co	3795750	

ORDEN DEL DIA		
<div>1. Estado de informe SECOPII</div> <div>2. Ejecución presupuestal</div> <div>3. Rendimientos financieros</div> <div>4. Generalidades del Proyecto y ejecución de actividades</div>		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<div>1. Estado de informe SECOPII</div> <div>Se verifica con la Esal que el primer informe radicado y aprobado ya esté cargado en la plataforma SecopII. Se confirma que el trámite se realizó el mismo día de la reunión. Por parte de la supervisión se verificará posteriormente que toda la documentación esté correctamente cargada.</div> <div>2. Ejecución presupuestal</div> <div>De acuerdo con lo mencionado por William Guevara, la ejecución presupuestal del primer desembolso ya está toda comprometida. Se avanzó en la contratación y pago de las dos personas que hacen parte del equipo de trabajo. Por tanto, para el segundo informe a presentar en el mes de octubre se tendrá un porcentaje de avance de ejecución importante.</div> <div>3. Rendimientos financieros</div> <div>Por parte de la supervisión se informa a la ESAL que, de acuerdo con la normatividad vigente en el distrito, los rendimientos financieros deberán consignarse al tesoro distrital con corte mensual. También se informa que el Idartes se encuentra revisando si es necesario realizar una modificación contractual para este trámite, teniendo en cuenta que una de las obligaciones generales hace referencia a que dicha transferencia se hace a la finalización del contrato. Se informará oportunamente a la Esal desde la supervisión cuál será el mecanismo adoptado por el Idartes.</div> <div>4. Generalidades del Proyecto y ejecución de actividades</div> <div>Se desarrolla una conversación que abarca los antecedentes del proyecto Kyosko Teatral y de las demás actividades planteadas en la propuesta de la Esal. Se habló de las necesidades identificadas tanto en la organización como en el sector teatral de la ciudad, relacionadas con el flujo de información, las conexiones y el reconocimiento del hacer de agentes y su relacionamiento con los públicos.</div> <div>Con respecto a la ejecución de las actividades planteadas la Esal informa que todas están desarrollándose de acuerdo con el cronograma establecido. Se pone una alerta sobre la producción de 6 videos, en tanto, las gestiones adelantadas con la localidad de Ciudad Bolívar no han sido muy fluidas. Sin embargo, ya se tienen identificados otros procesos en la localidad de Bosa con los que se puede realizar dicha producción. Se espera que, en el mes de octubre dichos videos estén listos.</div> <div>Finalmente, se hace un análisis sobre la proyección de fortalecimiento del proyecto con miras al 2023 y desde la supervisión se sugiere hacer más visibles los procesos que la Esal viene desarrollando en relación con la memoria de la escena teatral de la ciudad y las bases de datos que permiten la conexión de los distintos agentes del sector. Igualmente, se buscará un contacto con la Asociación Colombiana de Libreros Independientes para fortalecer la visibilidad del Salón del Libro Teatral "Nuestros libros" y la producción del Fanzine Fascinante.</div>		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GDO-F-02	 Radicado: RAD_S Fecha: F_RAD_S
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 2 de 2	

Confirmar si se debe incluir cortinilla de Idartes en las piezas audiovisuales producidas por la ESAL.	Idartes	DD/MM/AAAA
		DD/MM/AAAA

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.